

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

HACER SABER

A todas las personas que tengan derechos legítimos, y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio:	Las Piscinas
Departamento:	Putumayo
Municipio:	Valle de Guamuez
Vereda:	Costeñita
Número de matrícula inmobiliaria:	442-81220
Número de cédula catastral:	86-865-00-01-0040-0012-000

Linderos: Norte: Desde el punto que se identificó con el precinto número 7 (Norte 1595090,31 Este 4546697,85) hasta el precinto 1 (Norte 1595127,12 Este 4546810,93), en una distancia de 118,93 metros colinda con un predio del señor CERAFINA ALVAREZ. **ORIENTE:** Desde el punto que se identificó con el precinto 1 (Norte 1595127,12 Este 4546810,93) hasta el precinto 5 (Norte 1594964,68 Este 4546751,44), en una distancia de 183,34 metros colinda con VIA. **SUR:** Desde el punto que se identificó del número 5 (Norte 1594964,68 Este 4546751,44) hasta el precinto 6 (Norte 1594991,84 Este 4546693,73), en una distancia de 63,78 metros colinda con predios del señor HUGO ALVAREZ. **OCIDENTE:** Desde el punto que se identificó con el precinto 6 (Norte 1594991,84 Este 4546693,73) hasta el precinto 7 (Norte 1595090,31 Este 4546697,85) en una distancia de 98,56 metros colinda con predios del señor IVAN ALVAREZ.

Datos del solicitante: la señora LUCY MILDRED GUZMAN CABEZAS identificada con cédula de ciudadanía N° 39.842.104 expedida en Puerto Caicedo (P) y el señor FREDDYS AUGUSTO JAMA ZAMBRANO identificado con cédula de ciudadanía No. 130601388-7 de nacionalidad Ecuatoriana.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121002-**2022-00155**.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el veinticinco (25) de mayo de 2023.

Firmado Electrónicamente
JUAN PABLO PEREZ MORA
Secretario

Firmado Por:
Juan Pablo Perez Mora
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003 Especializado En Restitución De Tierras
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1cc0e0a772b49bca7e39422f6f4dd2e2b20e8d064d540ee654ece4c98d005a6**

Documento generado en 25/05/2023 10:39:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>